

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 90

Fecha: 21/11/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 007 2017 00044	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JUAN CAMILO ANGARITA SERNA	HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En vista del memorial presentado por la apoderada de la parte demandante, en donde solicita el aplazamiento de la audiencia de pruebas prigramada para el día 21 de noviembre del presente año, se dispone fijar como nueva fecha y hora para el día 8 de febrero de 2019, a las 9:00 am	20/11/2018	
20001 33 33 007 2017 00240	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EDGAR QUIÑONES TORRADO	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En el presente asunto se dispone reprogramar la hora de la audiencia de prueba para las 8:30 a.m.	20/11/2018	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 21/11/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Ma Iseada
MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

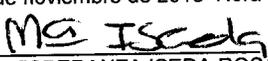
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JUAN CAMILO ANGARITA SERNA
DEMANDADO: HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA - CESAR
RADICADO No: 20-001-33-33-007-2017-00044-00

Vista el memorial presentado por la apoderada de la parte demandante, en donde solicita el aplazamiento de la audiencia de pruebas programada para el día 21 de noviembre del presente año, toda vez que se encontrara en una diligencia para ese mismo día.

En consecuencia se dispone como nueva fecha y hora el día **ocho (8) de febrero de 2019, a las 9:00 a.m.** la cual se llevara a cabo en la Sala de audiencias asignadas.

Notifíquese y Cúmplase,


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza Séptima Administrativa del Circuito de Valledupar

 REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. 90
Hoy 21 de noviembre de 2018 Hora 8:A.M.
 MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO Secretaria

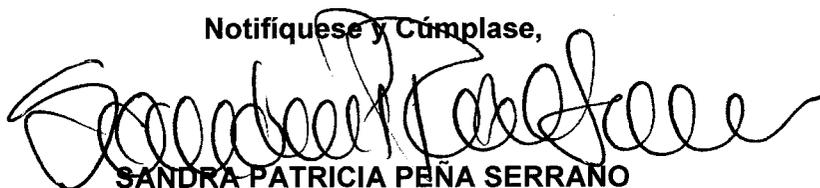
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veinte (20) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: EDGAR QUIÑONES TORRADO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICADO No: 20-001-33-33-007-2017-00240-00

En el presente asunto se dispone reprogramar la hora de la audiencia de pruebas y se fija como nueva hora para la celebración, a las 8:30 a.m. la cual se llevara a cabo en el día señalado y en la Sala de audiencias del despacho.

Notifíquese y Cúmplase,


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO

Jueza Séptima Administrativa del Circuito de Valledupar

 REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO No. 40
Hoy 21 de noviembre de 2018 Hora 8:A.M.
 MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO Secretaria